



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00065811 Licencia Etkin

---

VISTO

El Expediente EX-2026-00065811--UNC-ME#FAUD por el que la arquitecta Ana ETKIN, solicita licencia con goce de haberes en su cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de ARQUITECTURA IV-C de la carrera de Arquitectura,

Y CONSIDERANDO:

Que la arquitecta ETKIN solicita licencia por haber sido invitada como Profesora para desarrollar actividades de docencia e investigación en la Universidad de Salerno, Italia, en el marco del Proyecto TNE23- 00074 - Fragility, Marginality, Mobility, Energy Transition (FraMMET), CUP: C96G23000270001,

Que el Área de Personal informa que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones del Artículo N 3, de la Resolución Rectoral N° 1600/2000,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia con goce de haberes a la arquitecta Ana ETKIN (Legajo 33.734) en su cargo de Profesora Titular con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de ARQUITECTURA IV-C de la carrera de Arquitectura, a partir del 19 de mayo de 2026 y hasta el 24 de junio de 2026, por haber sido invitada como Profesora para desarrollar actividades de docencia e investigación en la Universidad de Salerno, Italia, en el marco del Proyecto TNE23-00074 - Fragility, Marginality, Mobility, Energy Transition (FraMMET), CUP: C96G23000270001.

La licencia se encuadra en las disposiciones del Artículo N 3, de la Resolución Rectoral N° 1600/2000.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área

de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

*gig./*